



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año IV

21 de Junio de 1994

Núm. 61

INDICE

PROPOSICIONES NO DE LEY	Pág.	TO DEL PLAN HIDROLOGICO REGIONAL Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES.	Pág.
RESOLUCIONES APROBADAS			1733
PNL-163		RECHAZADA	
SOBRE PROYECTO DE EJECUCION NUEVA CARRETERA DE ENLACE ENTRE EL PUERTO DE LOS CRISTIANOS Y LA AUTOPISTA DEL SUR.	1732	PNL-160	
		DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTO DE MEJORA DEL REFUGIO PESQUERO DE PLAYA SAN JUAN, TENERIFE.	1734
RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS		EN TRAMITE	
PNL-155		PNL-179	
SOBRE MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIEN-			

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 1992 Y ACTUACIONES EN RELACION CON LA DISPOSICION ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 14/1990, DE 26 DE JULIO. 1734

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-409

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCION PUBLICA, SOBRE FECHA DE INICIO E IMPARTICION DE LOS CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL, CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1993. 1735

PE-410

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, SOBRE EXPEDIENTES INCOADOS POR SU CONSEJERIA EN LA ISLA DE LA GOMERA, EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANISTICA Y MEDIOAMBIENTAL. 1736

CONTESTACIONES Pág.

PE-385

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON EUSTAQUIO SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRESUPUESTO Y FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA DE PAVIMENTACION DEL CAMINO AGRICOLA-GANADERO DE CAMPO VIEJO, BETANCURIA. 1736

PRORROGAS

PE-394

AMPLIACION DE PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE INSPECCIONES REALIZADAS EN LA ISLA DE EL HIERRO EN LOS AÑOS 1992 Y 1993, POR LAS CONSEJERIAS DEL GOBIERNO, Y ACTAS SANCIONADORAS LEVANTADAS. 1737

PE-396

AMPLIACION DE PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE LOPEZ MEDEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DESPLAZAMIENTO A VENEZUELA CON OCASION DE LA CELEBRACION DE LA COMISION EJECUTIVA DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO CANARIO DE ENTIDADES EN EL EXTERIOR. 1737

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-163

SOBRE PROYECTO EJECUCION NUEVA CARRETERA DE ENLACE ENTRE EL PUERTO DE LOS CRISTIANOS Y LA AUTOPISTA DEL SUR.

PRESIDENCIA

La Comisión de Obras Públicas y Viviendas, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1994, debatió la

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, sobre Proyecto ejecución nueva carretera de enlace entre el Puerto de los Cristianos y la autopista del Sur, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente.

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

Instar al Gobierno de Canarias para que por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias se encargue y financie el Proyecto Ejecución de una nueva Carretera de enlace entre el Puerto de Los Cristianos y la Autopista del Sur.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 17 de junio de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 47 de fecha 13 de mayo de 1994).

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

PNL-155

SOBRE MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN HIDROLOGICO REGIONAL Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES.

PRESIDENCIA

La Comisión de Obras Públicas y Vivienda, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1994, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas para el cumplimiento del Plan Hidrológico Regional y para el funcionamiento de las instalaciones de depuración de aguas residuales, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1º. Articular todos los medios económicos y de gestión para dar cumplimiento a las prescripciones establecidas en el Plan Hidrológico Regional y, en concreto, en el Sub-programa de tratamiento de vertidos urbanos.

2º. Coordinadamente con los Cabildos Insulares, articular medidas dirigidas a la pronta finalización de los avances correspondientes a todos los planes hidrológicos insulares, debiendo estos asumir el papel subsidiario que la ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Cabildos les asignan.

3º. Tomar las iniciativas necesarias para que, conjuntamente con los Ayuntamientos y Cabildos afectados, se posibilite el óptimo funcionamiento de las instalaciones de depuración de aguas residuales que lo hacen de forma deficiente o se hallan en estado de abandono.

En la Sede del Parlamento, a 17 de junio de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 38, de fecha 15 de abril de 1994).

ENMIENDAS

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-A.I.C., CENTRISTA E INICIATIVA CANARIA- I.CAN.

A LA MESA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley, sobre medidas para el cumplimiento del Plan Hidrológico Regional y para el funcionamiento de las instalaciones de depuración de aguas residuales (PNL-155).

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Sustituir el texto de la PNL por otro del siguiente tenor:

“Se insta al Gobierno de Canarias para que:

1º.- Coordinadamente con los Cabildos Insulares, articule medidas dirigidas a la pronta finalización de los avances correspondientes a todos los planes hidrológicos insulares.

2º.- Que, a partir de ellos, redacte urgentemente el Plan Hidrológico Regional y para que, en el más breve plazo posible, realice un estudio relativo a la situación de la infraestructura de saneamiento de aguas residuales ya existente en el Archipiélago, a las razones de su mal funcionamiento y a las medidas que es preciso acometer para corregir esta situación, en el que se incluyan los correspondientes programas de actuaciones”.

Canarias, a 27 de abril de 1994.- El Portavoz G.P. AIC.- El Portavoz G.P. Centrista.- El Portavoz G.P. ICAN.

(Registro de Entrada nº 841, de 28 de abril de 1994).

RECHAZADA**PNL-160**

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTO DE MEJORA DEL REFUGIO PESQUERO DE PLAYA SAN JUAN, TENERIFE.

PRESIDENCIA

La Comisión de Obras Públicas y Vivienda, en su sesión del día 31 de mayo de 1994, debatió la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre proyecto de mejora del Refugio Pesquero de Playa San Juan, Tenerife, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de junio de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 47, de fecha 13 de mayo de 1994).

EN TRAMITE**PNL-179**

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 1992 Y ACTUACIONES EN RELACION CON LA DISPOSICION ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 14/1990, DE 26 DE JULIO.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICION NO DE LEY.

Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de las resoluciones del Parlamento de Canarias de 28 y 29 de octubre de 1992 y actuaciones en relación con la disposición adicional tercera de la Ley 14/1990, de 26 de julio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante: - el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de junio de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Resolución Parlamentaria de octubre de 1992, relativa a la estructura competencial de las Administraciones Públicas Canarias, incluía en el apartado relativo a la política en relación a los municipios de la región, una iniciativa que se concretaba en que el Gobierno de Canarias debería fomentar las áreas metropolitanas, mancomunidades, consorcios y posibles concentraciones de municipios, en aras de una mayor racionalidad. A esta mayor racionalidad, habría que sumar la posibilidad de captar fondos específicos del Estado y de la Comunidad Europea en base a necesidades materiales que tengan una alta rentabilidad para grandes zonas urbanas, que normalmente exceden del ámbito de un sólo municipio y que, en consecuencia, obligan a adoptar nuevas formas jurídicas que lo contemplen.

En este sentido, no sólo existe la iniciativa política del Parlamento de Canarias, concretada en la mencionada Resolución de octubre de 1992, sino que la propia legislación canaria lo contempla, y, consecuentemente, lo facilita en la disposición adicional tercera de la llamada "Ley de Cabildos", al tiempo que la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, lo avala y desarrolla.

Por ésto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1º. Que dé cumplimiento a las resoluciones del Parlamento de Canarias, de 28 y 29 de octubre de 1992, en lo relativo al fomento de las áreas metropolitanas, mancomunidades, etcétera.

2º. Que impulse el proceso al que alude la disposición adicional tercera de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias”.

Canarias, a 9 de junio de 1994.- Emilio Fresco Rodríguez, Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1098, de 9 de junio de 1994).

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-409

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCION PUBLICA, SOBRE FECHA DE INICIO E IMPARTICION DE LOS CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL, CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1993.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS.

3.1.- Preguntas del señor Diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Trabajo y Función Pública, sobre fecha de inicio e impartición de los cursos de Formación Profesional Ocupacional, con cargo al ejercicio presupuestario de 1993.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo

155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de junio de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don Julio Cruz Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes Preguntas al Sr. Consejero de Trabajo y Función Pública para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Los cursos de Formación Profesional Ocupacional con cargo al ejercicio presupuestario de 1993 se han adjudicado en el primer trimestre del presente año de 1994, con un retraso clamoroso que deja en evidencia la ineficacia y desidia de la Consejería de Trabajo y Función Pública.

Resulta evidente la preocupación y la necesidad del pueblo canario por acceder a esos cursos, lo que obliga a este Diputado a formar las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál ha sido la fecha real de inicio de cada uno de los cursos adjudicados, especificando si está o va a ser impartido directamente por la persona física o jurídica adjudicataria de cada uno de ellos.

En caso de ser impartidos por otras personas físicas o jurídicas indistinta a la adjudicataria. ¿Cuáles son sus nombres y sus domicilios?

Canarias, a 7 de junio de 1994.- Julio Cruz Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1091, de 9 de junio de 1994).

PE-410

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, SOBRE EXPEDIENTES INCOADOS POR SU CONSEJERIA EN LA ISLA DE LA GOMERA, EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANISTICA Y MEDIOAMBIENTAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamentario, en reunión celebrada el día 15 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS

3.2.- Preguntas del señor Diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista canario, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre expedientes incoados por su Consejería en la isla de la Gomera, en materia de Disciplina Urbanística y Medioambiental.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de junio de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don Julio Cruz Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Política Territorial para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué número de expedientes se han abierto o incoado por esa Consejería en la isla de La Gomera, desde

enero de 1990 hasta la fecha, en materia de Disciplina Urbanística y Medioambiental? Con especificación de:

- Fecha de incoación.

- Infracción o supuesta infracción cometida (hechos en extracto).

- Persona física o jurídica responsable o supuestamente responsable.

- Resolución o Propuesta de Resolución recaída.

- Lugar de la infracción.

- Estado actual del expediente, concretando la última actuación o trámite realizado y la fecha de éste.

Canarias, a 7 de junio de 1994.- Julio Cruz Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1092, de 9 de junio de 1994).

CONTESTACIONES

PE-385

CONTESTACIONES DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON EUSTAQUIO SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRESUPUESTO Y FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA DE PAVIMENTACION DEL CAMINO AGRICOLA-GANADERO EN CAMPO VIEJO, BETANCURIA.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS:

CONTESTACIONES

3.4.- Contestaciones del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Eustaquio Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre presupuesto y fechas de inicio y terminación de la obra de pavimentación del camino agrícola-ganadero en Campo Viejo, Betancuria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de junio de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 54, de fecha 9 de junio de 1994).

Excmo. Sr.:

En relación con la Pregunta con ruego de Respuesta Escrita, formulada por el Diputado Don Eustaquio Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PRESUPUESTO Y FECHAS DE INICIO Y TERMINACION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DEL CAMINO AGRICOLA GANADERO EN CAMPO VIEJO, BETANCURIA.

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El Presupuesto de dicha obra fue de dieciocho millones ciento ochenta y cinco mil trescientas sesenta y tres pesetas (18.185.363 ptas.).

La fecha de inicio de las obras fue el 10 de octubre de 1993 y la finalización el 23 de diciembre del mismo año.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de junio de 1994.- El Vicepresidente del Gobierno, José Mendoza Cabrera.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

(Registro de Entrada nº 1082, de 8 de junio de 1994).

PRORROGAS

PE-394

AMPLIACION DE PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INSPECCIONES REALIZADAS EN LA ISLA DE EL HIERRO EN LOS AÑOS 1992 Y 1993, POR LAS CONSEJERIAS DEL GOBIERNO Y ACTAS SANCIONADORAS LEVANTADAS.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS.

SOLICITUD DE PRORROGAS:

3.5.- Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del Diputado Don Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre inspecciones realizadas en la Isla de El Hierro en los años 1992 y 1993, por las Consejerías del Gobierno y actas sancionadoras levantadas

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de junio de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 49, de fecha 24 de mayo de 1994).

PE-396

AMPLIACION DE PLAZO DE CONTESTACION

A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE LOPEZ MEDEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DESPLAZAMIENTO A VENEZUELA CON OCASION DE LA COMISION EJECUTIVA DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO CANARIO DE ENTIDADES EN EL EXTERIOR.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS.

SOLICITUDES DE PRORROGAS:

3.5.- Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del Diputado Don José López Mederos, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el desplazamiento a Venezuela con ocasión de la celebración de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Permanente del Consejo Canario de Entidades en el Exterior.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos de trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de junio de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 49, de fecha 24 de mayo de 1994).